

PROSPECTO INFORMATIVO AFP HABITAT S.A.



AFP

HABITAT

Afiliados a una vida mejor

CONTENIDO

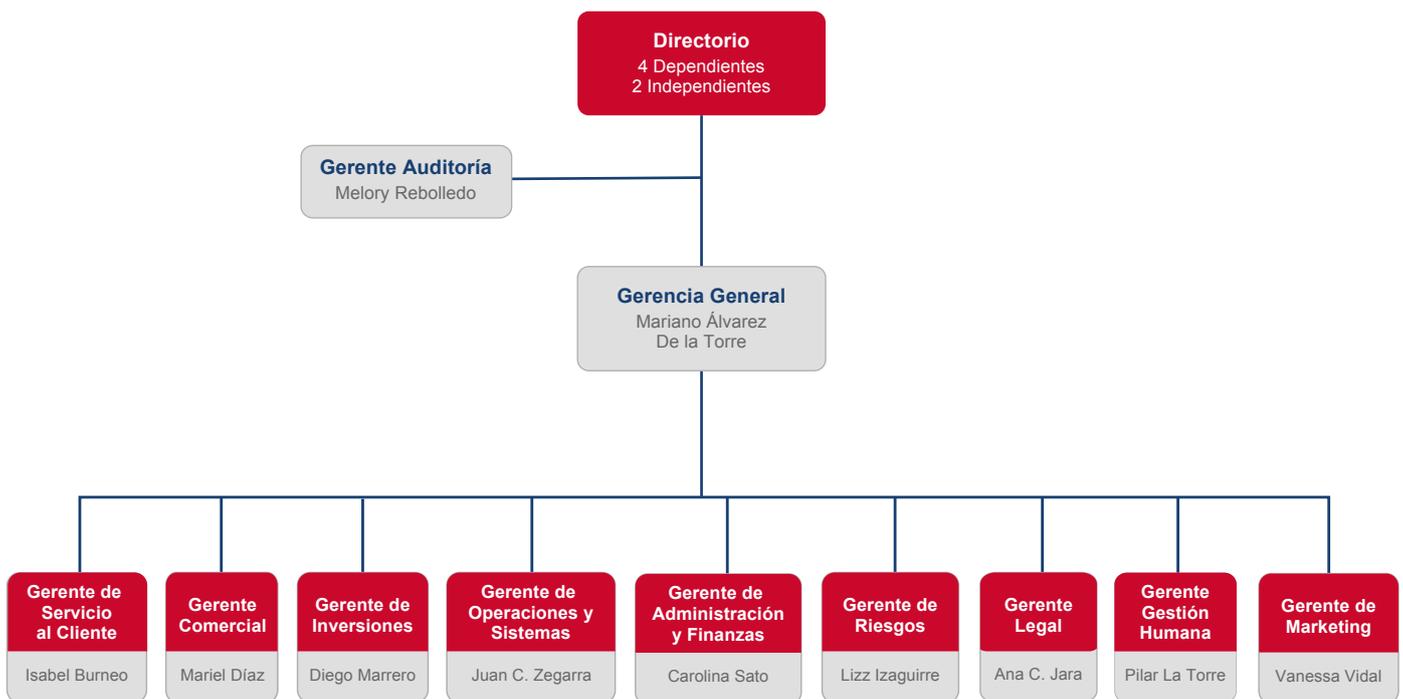
I.	RESPECTO DE LA ADMINISTRADORA.....	3
a)	Las responsabilidades y obligaciones de la AFP en relación a la administración de las inversiones del fondo.....	3
b)	Estructura administrativa.....	3
c)	Principales accionistas.....	6
d)	Descripción del Proceso de Inversiones.....	6
e)	Estructura de comisiones por la administración de los fondos.....	8
f)	Información financiera de la AFP.....	8
g)	Política de Atención al Cliente.....	11
h)	Política de Supervisión y Control Interno.....	11
II.	RESPECTO DE LOS FONDOS PARA APORTES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS.....	12
a)	Objetivo y características del tipo de fondo que se trate incluyendo el perfil de los afiliados a los que se orienta.....	12
b)	Resumen de la Política de Inversión e indicadores de referencia de rentabilidad por categoría de instrumentos de inversión.....	12
c)	Información Financiera de los Fondos.....	18
d)	Desempeño Histórico de la Rentabilidad del Fondo.....	19
e)	Derechos y deberes del afiliado.....	23

I. RESPECTO DE LA ADMINISTRADORA

a) Las responsabilidades y obligaciones de la AFP en relación con la administración de las inversiones del fondo

Administrar los recursos de los Fondos de Pensiones de manera diligente e imparcial, buscando mantener en todo momento el equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad de las inversiones en función a los objetivos de cada fondo descritos en la Política de Inversiones, respetando la normativa vigente, adoptando los principios del Buen Gobierno Corporativo y las mejores prácticas aplicables a la gestión y proceso de inversiones con la finalidad de brindar a nuestros afiliados información oportuna de sus Fondos y una adecuada asesoría especializada para resolver sus dudas.

b) Estructura administrativa



Directorio de AFP Habitat

- **Rafael Bernardo Luis Picasso Salinas**, Presidente del Directorio. Es Director desde el 1 de diciembre de 2020, anteriormente fue director Independiente desde el 30 de mayo de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2020. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica del Perú (1986). Ocupó el cargo de Abogado Socio del Estudio Castro Picasso Sologuren desde junio de 1987 a noviembre de 1990. En diciembre de 1990 ocupó el cargo de Abogado Asociado del Estudio Luis Echeopar García hasta marzo de 1996. A la fecha ejerce el cargo de Socio Abogado del Estudio Echeopar. Asimismo, es director independiente de las siguientes compañías: Compañía Minera Poderosa S.A., Inversiones en Turismo S.A., Reactivos Nacionales S.A., Granja Azul S.A. y Secrex Cia de Seguros de Cred y Garantía.
- **María Cecilia Blume Cillóniz**, (Director independiente), Directora desde el 30 de mayo de 2013, Abogada graduada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con Maestría en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Ortega y Gasset de Madrid, España. Es Árbitro de la Cámara de Comercio de Lima, de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM PERU. Experta en asociaciones público-privadas, contrataciones del Estado, energía y minería. En el Sector Público ha sido Jefe de Gabinete de Asesores en el Ministerio de Economía y Finanzas y en la Presidencia del Consejo de Ministros y Gerente Legal de OSINERGMIN. En el sector privado es asesora legal y de estrategia corporativa, así como Directora de empresas privadas y públicas.
- **Carolina Mery Nieto**, Directora desde el 29 de marzo de 2017. Ingeniera Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile con mención Administración de Empresas (1995). Desde 2003 trabaja en AFP Hábitat (Chile) donde ha sido Jefe de Riesgos y a la fecha es Gerente de Inversiones de dicha compañía. Anteriormente trabajó en AFP Cuprum donde ocupó diversos cargos.
- **Jorge Juan Barreda Cruz**, (Director Independiente). Director desde el 14 de mayo del 2018. Economista por la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde también obtuvo un Máster en Macroeconomía Aplicada y en Evaluación de Proyectos. Es también MBA por la Wharton School de la Universidad de Pennsylvania (EE.UU). Actualmente se desempeña como Director y Gerente General de Servicios GeneralesLID S.A.C, y como miembro independiente del Comité de Inversiones de Senior Loans BDC Soles. Anteriormente fue Director Independiente en el Banco de la Nación (Perú), socio fundador de SinoLatin Capital Inc. (China) y ocupó cargos ejecutivos en Deutsche Bank Securities Inc. y UBS Investment Bank, ambos en la ciudad de Nueva York.
- **Joaquín Indalicio Cortez Huerta**, Director desde el 14 de noviembre de 2022. Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1975) y Master en Economía por la Universidad de Chicago de Estados Unidos (1978). Fue director independiente de AFP Habitat S.A. (Perú) durante el periodo de noviembre 2013 hasta marzo 2018. También, fue Presidente del Directorio de las compañías de seguros AFP Provida, Confuturo y Corpseguros, fue Gerente de Inversiones de AFP Provida durante 15 años y asesor de diversas compañías tanto en Chile como en el exterior. Tiene una larga trayectoria en el mercado de capitales chileno en posiciones tales como Director de Operaciones del Banco Central de Chile; gerente general de Santander Investment y miembro del Directorio del Banco Santander en Chile. Se desempeñó como presidente del Consejo la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, cargo que ejerció entre marzo de 2018 y marzo de 2022.
- **Luis Miguel Castilla Rubio**, Magister y PHD en Economía de la Universidad Johns Hopkins. Se ha desempeñado como Director de Videnza Consultores, así como Gerente de Planificación Estratégica en el Banco Interamericano de Desarrollo. Ha ocupado los cargos de Embajador de Perú en Estados Unidos y Ministro de Economía y Finanzas. Actualmente es Director Ejecutivo de Videnza Instituto, Gerente General de LMCR Consultores; y Director independiente de San Miguel Industrias Pet y La Tinka.

- **Luis Miguel Castilla Rubio**, Magister y PHD en Economía de la Universidad Johns Hopkins. Se ha desempeñado como Director de Videnza Consultores, así como Gerente de Planificación Estratégica en el Banco Interamericano de Desarrollo. Ha ocupado los cargos de Embajador de Perú en Estados Unidos y Ministro de Economía y Finanzas. Actualmente es Director Ejecutivo de Videnza Instituto, Gerente General de LMCR Consultores; y Director independiente de San Miguel Industrias Pet y La Tinka.

Plana Gerencial de AFP Habitat

- **Mariano Álvarez de la Torre Jara**, Gerente General. Economista de la Universidad de Ingeniería y Magister en Economía de la Universidad de Boston. Ha sido Gerente de Inversiones de las AFP Nueva Vida y Unión Vida, CFO del Grupo Ripley Perú y Subgerente de Estudios Económicos del BCRP, además de Gerente de Citibank Perú, Banco Santander Perú y de la Superintendencia de AFP.

- **Melory Rebolledo Gonzales**, Gerente de Auditoría Interna (desde el 12 de julio de 2022). Miembro del Comité de Auditoría Interna. Ingeniera de Sistemas con especialización en Auditoría de Sistemas de Información. Cuenta con 15 años de experiencia en Auditoría Interna, Consultoría e Interventoría, Gestión de Riesgos y Seguridad de la Información.

- **Mariel Diaz Meyzan**, Gerente Comercial. Estudió banca y finanzas en el instituto San Ignacio de Loyola. Certificada por la SBS como asesor previsional y por la SMV como asesor de fondos mutuos. Cuenta con más de 10 años de experiencia en el rubro de AFPs, liderando equipos de ventas.

- **Juan Carlos Zegarra Pazos**, Gerente de Operaciones. Ingeniero Informático de la Universidad Ricardo Palma con MBA en Dirección de Empresas del PAD de la Universidad de Piura – IESE Business School. Cuenta con una sólida experiencia en la gestión de proyectos con foco en la innovación y eficiencia.

- **Mary Carolina Sato Nakamura**, Gerente de Administración y Finanzas. Contadora de la Pontificia Universidad Católica del Perú con Master Especializado en Finanzas Estudio de Alta Dirección y Administración - EADA en alianza con Centrum. Amplia experiencia en el sector de telecomunicaciones.

- **Ana Cecilia Jara Barboza**, Gerente Legal. Miembro del Comité de Buen Gobierno Corporativo y Comité de Ética. Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Sólida trayectoria en temas previsionales y corporativos. Presidenta de la asociación sin fines de lucro “Camino de Amor”.

- **Diego Marrero Boisset**, Gerente de Inversiones. Miembro del Comité de Inversiones. Economista de la Universidad del Pacífico. MBA en especialización en Finanzas de la Universidad de Oxford. Cuenta con las certificaciones internacionales CFA y CAIA. Cuenta con más de 12 años de experiencia en la gestión de portafolios de inversión.

- **Lizz Angela Izaguirre Leon**, Gerente de Riesgos (desde 03 de enero 2024). Miembro del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones es una profesional graduada de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional del Santa, con Diploma de especialización en Gestión de Procesos (ESAN) y Diploma en Estadística Aplicada (PUCP).

- **Alicia Del Pilar La Torre Pallette**, Gerente de Gestión Humana (desde el 01 de febrero de 2024). Miembro del Comité de Ética Profesional de la Especialidad de Psicología Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuenta con 19 años de experiencia en RRHH. Tiene MBA Gerencial en CENTRUM, una especialización en Human Resources Management en la Universidad de Berkeley, un Programa Ejecutivo de RRHH en la Universidad de Michigan y ha llevado el Programa de Presencia e Influencia Ejecutiva de Wharton School.

- **Vanessa Vidal Solis.** Gerente de Marketing. Administradora de la Universidad de Lima. Certificada por la Universidad de Piura en el diplomado de Marketing y Comunicación. Magister en Dirección de Marketing y Gestión Comercial en la Universidad del Pacífico. Cuenta con más de 10 años de experiencia en áreas de gestión comercial, servicio y marketing.

- **Isabel Burneo Salas.** Gerente de Servicio de Atención al Cliente. Licenciada en Administración y Marketing de la Universidad Científica del Sur. Cuenta con una sólida experiencia en los procesos de atención y servicio al cliente en canales presenciales, enfocada en el rediseño y automatización de procesos que generen eficiencias y mejoren la experiencia del cliente.

Principales accionistas

Al 31 de marzo de 2024 la estructura accionaria de AFP Habitat S.A. es la siguiente:

Accionistas	%
Habitat Andina S.A.	99.97%
Otros.	0.03%

d) Descripción del proceso de inversiones

La política AFP Habitat es segregar las funciones entre quienes administran el riesgo y quienes lo controlan, para esto se ha definido una estructura organizacional con claras responsabilidades y atribuciones para cada uno.

La estructura organizacional, que soporta el proceso de inversiones, está compuesta por las siguientes áreas:

Inversiones: Es la encargada de tomar y ejecutar las decisiones de inversión de acuerdo con la estrategia determinada para cada fondo de pensión.

Operaciones: Todas las transacciones realizadas son confirmadas con las contrapartes por Control de Inversiones, área que depende de Administración y Finanzas. Adicionalmente esta área es la encargada de valorizar la cartera de inversiones, determinar el encaje requerido y administrar la custodia de los valores. Dentro de la administración de los valores custodiados se encuentran las labores de cuadratura diaria con los diferentes custodios y monitoreo de decretos de dividendos, cupones y eventos corporativos.

Administración y Finanzas: Bajo la dependencia de esta área se encuentran los departamentos de Control de Inversiones, Contabilidad y Tesorería. Todas las transacciones realizadas son confirmadas con las contrapartes por Control de Inversiones, quien además es la encargada de valorizar la cartera de inversiones, determinar el encaje requerido y administrar la custodia de los valores. Dentro de la administración de los valores custodiados se encuentran las labores de cuadratura diaria con los diferentes custodios y monitoreo de decretos de dividendos, cupones y eventos corporativos. Las áreas de Contabilidad y Tesorerías están encargadas de apoyar en el proceso de inversiones, registrando las operaciones en la contabilidad de los fondos, elaborando los flujos de caja y saldos para invertir, como también efectuando las liquidaciones de cada una de las transacciones, tanto nacionales como extranjeras, perfeccionadas de los fondos de pensiones.

Riesgos: Es responsable de la gestión integral de los riesgos, y dentro de sus funciones está identificar y cuantificar los riesgos tanto inherentes como residuales y gestionar todas las actividades que permitan a las distintas áreas de la compañía controlar y mitigar los mismos. De esta área depende la gestión de Riesgos de Inversión, cuyo rol es medir y monitorear los indicadores establecidos internamente para controlar el riesgo de mercado, crédito y liquidez de las inversiones realizadas con los recursos de las Carteras Administradas. Adicionalmente la gestión de Riesgos de Inversión contempla dentro de sus funciones la evaluación de elegibilidad de los instrumentos y operaciones de inversión y el control de los límites normativos, como también de los internos.

Auditoría: Es responsable de entregar a la organización una visión objetiva e independiente respecto al cumplimiento regulatorio del Título VI del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del SPP, referido a Inversiones. Para cumplir su labor, realiza auditorías de cumplimiento regulatorio para recomendar acciones preventivas, correctivas y mejoras.

Legal: Es responsable de la revisión y negociación de los términos legales aplicables a cada una de las inversiones de los fondos de pensiones. Adicionalmente, se encarga de evaluar el cumplimiento de los requisitos normativos, así como de establecer mitigantes para cualquier posible riesgo legal identificado en dichas inversiones.

e) Estructura de comisiones por la administración de los fondos

Comisión sobre Flujo (1)	Comisión sobre Saldo (2)
1.47%	1.25%

- (1) Comisión sobre el Flujo: porcentaje calculado sobre la remuneración asegurable del afiliado.
 (2) Comisión sobre Saldo: compuesta por el 1.25% que corresponde a la Comisión Anual por Saldo.
 La Comisión Anual por Saldo se aplica sobre el fondo acumulado desde el 01/06/2013.

f) Información financiera de la AFP

AFP Habitat S.A. es una Administradora Privada de Fondos de Pensiones constituida de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-98-EF, que tiene como domicilio la ciudad de Lima. Su oficina principal se encuentra en la Av. Jorge Basadre No. 592 Oficina 609, San Isidro, Lima, teléfono N° 206-0700, fax N° 422-8811.

A la fecha, Habitat Andina S.A. posee el 99.97 por ciento de las acciones representativas del capital social.

AFP Habitat S.A. se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 27 de diciembre de 2012, otorgada ante el Notario Público de Lima, el Dr. Manuel Noya de la Piedra, como sociedad de duración indeterminada con un capital suscrito y pagado de S/. 3'000, 000.00 (tres millones y 00/100 Soles). El objeto social de AFP Habitat S.A. es desarrollar las actividades permitidas por el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, su Reglamento y demás disposiciones complementarias y conexas, administrando fondos de pensiones bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización y otorgando a sus afiliados prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. El CIU de AFP Habitat S.A. es el 66023, el cual corresponde a la actividad de planes de pensiones. La sociedad quedó inscrita en la Partida Electrónica N° 12964348 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, el 14 enero de 2013 e inició sus operaciones atendiendo al público el 01 de junio de ese mismo año.

La organización de AFP Habitat S.A. fue autorizada mediante Resolución SBS N° 9356-2012, del 17 de diciembre de 2012, y su funcionamiento fue aprobado mediante Resolución SBS N° 2680-2013 del 02 de mayo de 2013. Las acciones de la sociedad están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

La Junta General de Accionistas de AFP Habitat S.A., durante el ejercicio 2013, consideró conveniente realizar tres aumentos de capital, por cuanto el flujo de caja proyectado durante dicho ejercicio podría tener un déficit dados los mayores desembolsos programados durante el inicio de operaciones. Por consiguiente, al cierre del ejercicio 2013, AFP Habitat S.A. contaba con un capital social de S/.43'826,232.00 (cuarenta y tres millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 Soles).

Mediante Junta General de Accionistas del 21 de agosto de 2014 se acordó aumentar el capital social de la sociedad de la suma de S/.43'826,232.00 (cuarenta y tres millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 soles) a la suma de S/.52'826,232.00 (cincuenta y dos millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 soles).

Luego, mediante Junta General de Accionistas del 24 de febrero de 2015 se acordó aumentar el capital social de la sociedad de la suma de S/.52'826,232.00 (cincuenta y dos millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 soles) a la suma de S/. 64'826,232.00 (sesenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 soles).

Posteriormente, mediante Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2016 se acordó aumentar el capital social de la sociedad de la suma de S/. 72' 826,232.00 (setenta y dos millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 Soles) a la suma de S/. 81' 826,232.00 (ochenta y un millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 Soles).

Finalmente, mediante Junta General de Accionistas de fecha 2 de julio de 2021, se aprobó la reducción de capital social de la sociedad por la suma de S/40,000,000 (cuarenta millones y 00/100 soles). Con dicha reducción, el capital social de AFP Habitat S.A. asciende a S/. 41' 826,232.00 (cuarenta y un millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y dos y 00/100 Soles).

Estados Financieros:

ESTADO DE RESULTADOS DE LAS AFP					
Al 31 de diciembre de 2023					
(En miles de soles)					
	Habitat	Integra	Prima	Profuturo	Total
INGRESOS					
Comisiones Recibidas (neto)	137 340	370 046	350 963	280 343	1 138 691
TOTAL INGRESOS BRUTOS	137 340	370 046	350 963	280 343	1 138 691
GASTOS DE OPERACIONALES	80 452	199 281	175 338	127 220	582 290
Gastos administrativos	53 814	167 213	125 598	96 388	443 013
Compras de Suministros	104	228	50	142	524
Cargas de Personal	21 120	61 180	44 524	34 201	161 024
Participaciones y Dietas del Directorio	1 217	823	813	550	3 404
Servicios Prestados por Terceros	16 494	49 042	49 599	35 882	151 016
Tributos y Aportaciones	3 704	19 470	8 132	7 465	38 772
Cargas Diversas de Gestión	10 101	6 395	11 497	4 536	32 529
Provisiones del Ejercicio	1 073	30 075	10 984	13 612	55 744
Gasto de Venta	26 638	32 068	49 740	30 831	139 277
Compras de Suministros	108	425	250	106	889
Cargas de Personal	18 690	26 848	38 176	24 491	108 206
Servicios Prestados por Terceros	3 826	40	7 163	3 588	13 781
Publicidad, Publicaciones y Relaciones Públicas	4 022	4 578	4 838	1 967	15 406
Tributos y Aportaciones	15	-	46	25	86
Cargas Diversas de Gestión	61	208	157	64	490
Provisiones del Ejercicio	50	-	108	262	419
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA	56 888	170 765	175 624	153 123	556 401
OTROS INGRESOS (EGRESOS)	3 505	30 250	38 798	47 894	120 447
Utilidad (Pérdida) del Encaje Legal (1) (2)	-	59 406	-	-	59 406
Utilidad (Pérdida) del Fondo Complementario	-	-	-	-	-
Utilidad (Pérdida) del Fondo de Longevidad	-	-	-	-	-
Utilidad (Pérdida) en Venta de Activos	-	(68)	-	(297)	(365)
Ingresos Financieros	4 589	15 220	8 894	21 709	50 411
Gastos Financieros	(1 224)	(8 793)	(5 270)	(1 349)	(16 636)
Otros Ingresos (Egresos)	139	5 620	5 523	2 583	13 866
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS A LA RENTA	60 393	201 014	214 422	201 018	676 847
Impuesto a la Renta Corriente y Diferido	(18 984)	(61 305)	(56 695)	(53 464)	(190 449)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	41 409	139 710	157 727	147 553	486 399
GANANCIA (PÉRDIDA) POR VALORIZACIÓN DEL ENCAJE NO REALIZADA DE LA AFP (1) (3)	13 855	17 396	32 772	5 446	69 469
Utilidad Básica por Acción (en Nuevos Soles)	9.90	251.88	1.64	7.65	
Utilidad Diluida por Acción (en Nuevos Soles)	9.90	251.88	1.64	7.65	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS AFP
Al 31 de diciembre de 2023

(En miles de soles)

	Habitat	Integra	Prima	Profuturo	Total
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	44 536	51 090	109 170	258 294	463 091
Valores Negociables de propiedad de la AFP	26 015	113 610	-	15 667	155 292
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	5 355	6 496	8 566	4 045	24 462
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	-	3	109	112
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	136	897	1 588	726	3 346
Gastos Pagados por Anticipado	686	884	3 064	1 797	6 431
Impuesto Corriente	22 359	61 832	53 164	51 546	188 900
Otros Activos	-	-	68	70	138
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	99 087	234 810	175 622	332 253	841 772
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Vinculadas	-	8 931	-	-	8 931
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	274	145	-	39	458
Inversiones de Propiedad de la AFP	-	-	1 223	4	1 227
Encaje Legal	137 699	430 487	333 577	318 774	1 220 538
Inmueble, Maquinaria y Equipo (neto)	933	22 038	4 479	25 848	53 298
Activos Intangibles (neto)	2 718	428 055	181 121	532 770	1 144 664
Impuesto Diferido	-	10 738	-	-	10 738
Otros Activos	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	141 625	900 395	520 400	877 434	2 439 854
TOTAL ACTIVO	240 711	1 135 204	696 022	1 209 687	3 281 625
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar Comerciales	3 838	1 202	9 105	3 363	17 508
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	-	587	1 456	6 065
Dividendos por Pagar	12	-	-	11	23
Impuestos Corrientes	18 785	65 161	56 366	55 107	195 419
Participaciones por pagar	3 356	11 567	9 968	10 380	35 270
Otras Cuentas por pagar	30 594	111 371	97 163	49 768	288 895
Beneficios Sociales de los Trabajadores	373	748	645	479	2 244
Provisión por Negligencia	-	-	11	-	11
Otras Provisiones	-	8 271	1 328	278	9 878
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	56 957	198 320	179 610	120 426	555 313
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar a Vinculadas	-	-	-	-	-
Deudas a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Impuesto Diferido	1 768	81 132	10 353	22 288	115 542
Otros Pasivos	-	-	-	-	-
Otras Provisiones	768	10 111	18 277	12 554	41 711
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2 536	91 244	28 631	34 842	157 252
TOTAL PASIVO	59 493	289 564	208 241	155 268	712 566
PATRIMONIO					
Capital	41 826	55 468	96 242	19 291	212 827
Capital Adicional	0	350 732	-	374 180	724 912
Excedente de Revaluación	-	-	-	-	-
Reserva Legal	8 365	11 224	19 248	3 858	42 696
Otras Reservas	-	-	-	-	-
Resultados No Realizados	-	-	-	-	-
Otros	38 400	231 606	214 564	186 665	671 236
Resultados Acumulados	51 218	56 902	-	322 872	430 991
Resultado Neto del Ejercicio	41 409	139 710	157 727	147 553	486 399
TOTAL PATRIMONIO NETO	181 218	845 641	481	905 805	2 353 583
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	240 711	1 135 204	696 022	1 209 687	3 281 625

g) Política de Atención al Cliente

AFP Habitat tiene a disposición de los clientes los siguientes canales de atención:

Contact Center: 01-230-2200 para comunicaciones telefónicas desde Lima y 0801-14224 para provincias.

Página Web: www.afphabitat.com.pe

Atención por: Facebook e Instagram

Chatbot Habi: Vía WhatsApp +51 981 211 004

Agencia Virtual: miagenciavirtual@afphabitat.com.pe

Agencias de Servicio al Cliente: para atenciones presenciales de trámites y requerimientos.

Lima: Calle Las Palmeras 385, Torre Azul, San Isidro.

Trujillo: Av. América Oeste 750, local 1013. Urb. El Ingenio. C.C. Mall Plaza.

Piura: Av. Andrés Avelino Cáceres 147, local 109. Urb. Miraflores, Castilla. C.C. Open Plaza.

Arequipa: Av. Ejército N° 1009, Centro Comercial Real Plaza, Distrito de Cayma - Arequipa.

Para realizar una consulta, requerimiento o reclamo, el cliente deberá identificarse, expresar el motivo y adjuntar los documentos necesarios para su atención indicando el medio a través del cual desea ser atendido. Una vez recibida su comunicación, recibirá un código de atención.

La información presentada será analizada por nuestros especialistas luego del cual se enviará la respuesta a través del medio elegido por el cliente. En caso no se encuentre satisfecho con la misma, el cliente podrá realizar un nuevo requerimiento y para ello sugerimos presentar información adicional y/o distinta a la presentada inicialmente para una nueva revisión.

Las comunicaciones que se reciban a través de los diferentes canales serán atendidas dentro de los estándares de servicio definidos por la empresa para cada tipo de comunicación. Sin embargo, es importante señalar que la SBS establece plazos máximos de atención: los reclamos y requerimientos tienen un plazo máximo de atención normativo de 15 días útiles.

h) Política de Supervisión y Control Interno

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP realiza permanentemente la labor de supervisión, control y fiscalización de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que las rigen. Ello se materializa en el control de las distintas actividades desarrolladas por las AFP, esto es, los procesos de creación y extinción de una administradora, afiliación, traspaso, nulidad de afiliación, cambio de fondo, bono de reconocimiento, retención y recaudación de aportes, inversión de los aportes recaudados, así como el otorgamiento de los beneficios previsionales.

Así mismo, AFP Habitat S.A ha establecido políticas, manuales, reglamentos, procedimientos y códigos de conducta, entre otros, como el código de Ética, Lineamientos de Buen Gobierno Corporativo de Inversiones, Política Anticorrupción y Antisoborno, que permiten una adecuada y diligente administración de los recursos de los Fondos de Pensiones. Por otro lado, AFP Habitat S.A cuenta con los siguientes órganos de control interno de las carteras de inversión administradas: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, y Comité de Auditoría.

Como órganos de control externo cuenta con auditorías externas, visitas de inspección del órgano regulador y/o revisiones de las Clasificadoras de Riesgo.

II. RESPECTO DE LOS FONDOS PARA APORTES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS

a) **Objetivo y características del tipo de fondo que se trate incluyendo el perfil de los afiliados a los que se orienta**

- Fondo de Pensiones de Tipo 0 o Fondo de Protección del Capital: Este tipo de fondo será de carácter obligatorio para todos los afiliados desde el momento que cumplen 65 años y hasta que opten por una pensión salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al Tipo 1 o Tipo 2.
- Fondo de Pensiones de Tipo 1 o Fondo de Preservación del Capital: Dirigido para afiliados mayores de 60 años, próximos a jubilarse o que perciben una pensión por la modalidad de retiro programado o renta temporal. Este tipo de fondo, sería adecuado para un afiliado con un horizonte de inversión de corto plazo, debido a que mantiene un crecimiento de los fondos estable y con baja volatilidad o riesgo.
- Fondo de Pensiones de Tipo 2 o Fondo Mixto: Dirigido básicamente a afiliados en edades intermedias, aproximadamente entre 45 y 60 años de edad. Busca un crecimiento moderado con volatilidad o riesgo medio.
- Fondo de Pensiones de Tipo 3 o Fondo de Apreciación de Capital: Está diseñado para afiliados jóvenes cuyo horizonte de retiro es muy lejano, y que pueden asumir riesgos de mayores fluctuaciones en la rentabilidad. Tiene como finalidad buscar rendimiento a largo plazo por encima del promedio; sin embargo; se encuentra expuesto a una volatilidad o riesgo más alto, por lo que es considerado el fondo más agresivo.

b) **Resumen de la Política de Inversiones e indicadores de referencia de rentabilidad por categoría de instrumentos de inversión**

El objetivo general de la Política de Inversiones de AFP Habitat S.A. es administrar las carteras de inversiones conformadas por los aportes de los afiliados de manera diligente y buscando el mayor retorno posible para el nivel de riesgo definido para cada fondo en la política de inversiones. Es así que los recursos del Fondo serán invertidos en las siguientes categorías de instrumentos:

- Instrumentos de Renta Variable Local y Extranjera
- Instrumentos de Renta Fija Local y Extranjera
- Fondos de Inversión Local y Extranjera
- Fondos de Inversión alternativos Local y Extranjero
- Activos en Efectivo o de Corto Plazo
- Instrumentos Derivados para cobertura

Para el caso del Fondo Tipo 0, el objetivo será la minimización de la volatilidad del portafolio.

La estructura objetivo por clase de activos está basada en el perfil de riesgo del fondo, los límites regulatorios vigentes y el benchmark del fondo global. Los fondos invierten en las siguientes clases de activo, acuerdo con el siguiente índice de referencia:

Tipo de Activo	Benchmarks
Renta Variable Local	MSCI All Peru 10/40 Index (MXPE4000 Index)
Renta Variable Internacional	MSCI All Country World Index (MXWD Index)
Renta Fija Internacional	Barclays Multiverse Index (LF93TRUU Index)
Renta Fija Local Soberana	LVA Índices Renta Fija Soberana (LKPGBA0)
Renta Fija Local Corporativa	LVA Índices Renta Fija Corporativa (LKPCBA0)
Renta Fija de Corto Plazo	Tasa Promedio Pasiva SBS
Fondos Alternativos de Real Estate	FTSE EPRA/NAREIT Global Index TR USD
Fondos Alternativos de Private Equity	MSCI All Country World Index
Fondos Alternativos de Infraestructura	MSCI ACWI Infrastructure Capped Index
Renta Fija de Corto Plazo	Secured Overnight Financing Rate (SOFR)
Alternativos Fondos de Private Debt	Bloomberg US Corporate High Yield Total Return Index Value Unhedged USD (LF98TRUU Index) + 426 pbs
Alternativos Fondos de Venture Capital	S&P 500 Index (SPX Index) + 270 pbs

• **Política de diversificación del Portafolio Global**

La diversificación del portafolio global se construye en base a los objetivos financieros de cada perfil de riesgo y se restringe con los límites de inversión provistos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

AFP Habitat como regla general buscará tomar estrategias de desviación tácticas de corto plazo. Se privilegiará activos o clases de activos en los cuales se tenga un conocimiento especializado tanto a nivel analítico, nivel de ejecución y nivel de información que permita la toma de decisiones con altos niveles de convicción.

Para el caso del Fondo Tipo 0, el portafolio no responderá a factores tácticos, más bien, las desviaciones con respecto al peso objetivo de largo plazo corresponderán a escenarios ligados a liquidez o escases de instrumentos o alternativas de inversión de corto plazo local (depósitos a plazo en moneda local).

- Estrategia de inversión activa o pasiva que seguirá la AFP en cada categoría de instrumento o subclase de activo

Categoría de instrumentos	Fondo de Pensiones de Tipo 0 o Fondo de Protección del Capital		Fondo de Pensiones de Tipo 1 o Fondo de Preservación del Capital		Fondo de Pensiones de Tipo 2 o Fondo Mixto		Fondo de Pensiones de Tipo 3 o Fondo de Apreciación de Capital	
	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva	Activa	Pasiva
Renta Variable Local			X		X		X	
Renta Variable Internacional			X	X	X	X	X	X
Renta Fija Local	X		X		X		X	
Renta Fija Internacional			X	X	X	X	X	X
Renta Fija Corto Plazo o en Efectivo	X		X		X		X	
Instrumentos Alternativos					X		X	
Instrumentos Derivados					X		X	

- **Política de monitoreo y rebalanceo del Portafolio Global**

La AFP cuenta con una base de datos con la cual puede monitorear diariamente los activos que componen el portafolio. Esta base de datos permite monitorear con frecuencia diaria el posicionamiento por instrumento y clase de activo, así como el análisis de contribución de desempeño de cada clase activo dentro del portafolio.

El monitoreo del portafolio global y de cada clase de activo se realiza en forma diaria.

Los periodos de análisis para la evaluación del desempeño del portafolio global son mensuales, sin perjuicio de poder realizar el análisis en una base diaria.

- **Política de Rebalanceo para el portafolio global y para cada categoría de instrumento o subclase de activo**

Se evaluará el rebalanceo del portafolio global en forma anual luego de la revisión del portafolio teórico (optimizado), el posicionamiento del Sistema de Pensiones Privado (referencia de mercado) y los estimados de retornos y volatilidades de largo plazo por clase de activo.

También se evaluará el rebalanceo dentro de cada categoría de instrumentos de inversión. El monitoreo del rebalanceo será por clase de activo y se realizará mensualmente.

Respecto a los criterios cualitativos y cuantitativos que se considerarán para evaluar el rebalanceo del portafolio respecto a la estrategia planteada, estos se determinarán en el Comité de Inversiones. Estos indicadores estarán basados en el entorno macro y microeconómico, el valor fundamental, indicadores de riesgo, choques externos, y otros que el comité considere relevantes.

• **Política de evaluación de la elegibilidad de los instrumentos u operaciones de inversión**

Instrumentos de Renta Variable (incluye Fondos Mutuos y Fondos de Inversión de renta variable):

- Liquidez del instrumento de tal manera que sean adecuados para el horizonte de inversión del Fondo.
- Para los fondos mutuos, la sociedad administradora deberá contar con una estrategia definida, contar con desempeño histórico razonable y contar con tasas y comisiones de acuerdo con el mercado.
- Las sociedades administradoras, los asesores de inversión y los fondos mutuos, deben ser supervisados y regulados como tales por las correspondientes autoridades del mercado de valores y/o financiero de algún Estado que posea para sus títulos de deuda de largo plazo, la calificación internacional de riesgo mínima de BB+.
- Política de valor mínimo de negociación:
 - Renta Variable local: El valor mínimo de capitalización de mercado de los títulos accionarios en circulación disponibles para la negociación o “float” será de doscientos (200) millones de soles. En el caso de emisores locales que cotizan en el exterior, la capitalización de mercado no debe ser menor a 200 millones de dólares americanos.
 - Renta Variable Internacional: El valor mínimo de capitalización de mercado de los títulos accionarios en circulación disponibles para la negociación o “float” será de doscientos (200) millones de soles. En el caso de emisores locales que cotizan en el exterior, la capitalización de mercado no debe ser menor a 200.
 - Si el título accionario local o extranjero es componente de algún indicador de referencia de rentabilidad determinado en la política de inversiones de cada tipo de fondo, no se requiere que cumpla el valor mínimo señalado previamente.

Renta Fija:

- Poseer una clasificación de Riesgo acorde con los lineamientos y objetivos del Fondo.
- Para los fondos mutuos, la sociedad administradora deberá contar con una estrategia definida, contar con desempeño histórico razonable y contar con tasas y comisiones de acuerdo con el mercado.

Activos en Efectivo o de Corto Plazo:

- En el caso de Instituciones Financieras se trabajará con contrapartes autorizadas por la Gerencia de Riesgos.

Instrumentos Derivados:

- Que sean líquidos y que cuenten con cotización permanente.
- Que posean una serie histórica difundida en fuentes de precio de libre acceso, tanto en los mercados centralizados como no centralizados de negociación.

Instrumentos Alternativos:

- La sociedad administradora o gestora o emisora deberá contar con una estrategia definida, así como contar con un desempeño histórico razonable en este tipo de instrumentos.

- La sociedad administradora o gestora deberá contar con un esquema de compromiso de capital tal que garantice un permanente alineamiento de intereses con los partícipes. Dicho compromiso deberá de ser equivalente de al menos el 1% del tamaño del fondo. El desembolso del compromiso podrá ser realizado a través de entidades afiliadas a la sociedad administradora o gestor.
- Otros requisitos adicionales establecidos por la Superintendencia.

El análisis de elegibilidad de los requerimientos normativos de los instrumentos deberá seguir los procedimientos que para tal fin implemente la Gerencia de Riesgos.

• Política de compras y ventas por cada categoría de instrumento de inversión o subclase de activo

La política de negociación de instrumentos financieros se basa en el principio de otorgar prioridad a los intereses de los afiliados por sobre los intereses personales, de la administradora o de cualquier otro estamento involucrado o que puede verse afectado por las transacciones que realizan los fondos de pensiones.

Con la finalidad de establecer principios, reglas, obligaciones y responsabilidades para quienes participen en el proceso de inversiones y así cumplir adecuadamente con el rol fiduciario de la AFP, se ha aprobado un Código de Ética, que es parte integral de esta política. Este Código regula, entre otras cosas, la negociación de instrumentos por parte del Área de Inversiones.

Adicionalmente, las compras y ventas de activos se realizarán en los mercados y bajo las modalidades más convenientes para el fondo.

De otro lado, se definirá para cada clase de activo las mejores modalidades de ejecución de operaciones, y en caso de utilizarse una metodología distinta deberá expresarse una causa que deberá ser aprobada y documentada especialmente.

• Política de Solución de Conflictos de Interés

Se deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias para cautelar la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los Fondos que se administran. En cumplimiento de estas funciones, la compañía atenderá exclusivamente al interés de los Fondos y asegurará que todas las operaciones de adquisición y enajenación de títulos con recursos de los mismos se realicen con dicho objetivo, procurando que las decisiones de inversión para un fondo no produzcan efectos negativos predecibles en los otros.

Sin perjuicio del trabajo permanente que se debe realizar en la identificación de estos conflictos, se establecerán controles para los siguientes aspectos:

- **Control de las transacciones propias de la Administradora:** Se deberán realizar todas las gestiones para garantizar que las transacciones de la Administradora cumplan con la normativa vigente. Para ello, se existirán controles previos y posteriores a la transacción, limitando la adquisición o enajenación de instrumentos financieros que presentan conflictos de interés con los Fondos de Pensiones administrados.
- **Inversión de los Fondos de Pensiones en empresas relacionadas:** Estarán prohibidas las inversiones con recursos de los Fondos de Pensiones en emisores relacionados con esta Administradora.

- **Inversiones particulares realizadas por personas relacionadas:** De igual forma las transacciones de las personas que por su cargo o posición tienen acceso a información privilegiada, deberán ceñirse a la normativa vigente, como también a una serie de requisitos definidos en el Código de Ética.
- **Control de Precios:** Se realizará una revisión de los precios de transacción, así como también la validación de los precios de valoración de los instrumentos financieros de manera tal que estos se encuentren dentro de los rangos de mercado. Se tiene especial cuidado en el control de precios de los instrumentos traspasados entre fondos ya sea por mercado o producto de cambios de Fondos.
- **Asignación de activos:** Se asigna de acuerdo a las reglas establecidas en los procedimientos internos.
- **Información privilegiada:** La compañía ha aprobado un Código de Ética y Conducta con el objetivo de velar porque no se utilice la información ni las inversiones de los fondos en beneficio propio o de terceros.

De igual forma, y además de las condiciones de integridad y responsabilidad exigidas a los ejecutivos en el Código de Ética, éste regula las condiciones en las cuales dichos ejecutivos puedan aceptar cualquier tipo de beneficio u obsequio que pudiera recibir de alguna contraparte, con el objetivo de resguardar la independencia en las decisiones de inversión.

c) Información Financiera de los Fondos

CARTERA ADMINISTRADA POR INSTRUMENTO FINANCIERO Y TIPO DE FONDO								
Al 31 de diciembre de 2023								
(En miles de soles)								
TIPO DE INSTRUMENTO	Fondo 0		Fondo 1		Fondo 2		Fondo 3	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. INVERSIONES LOCALES	166 240	100.0	549 531	61.8	4 077 487	52.5	1 422 507	51.8
1. Gobierno	-	-	202 686	22.8	1 335 963	17.2	7 650	0.3
Certificados y Depósitos a Plazo del BCRP (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos del Gobierno Central	-	-	202 686	22.8	1 335 963	17.2	7 650	0.3
Bonos Brady	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Sistema Financiero	153 750	92.5	69 262	7.8	725 099	9.3	229 263	8.3
Certificados y Depósitos a Plazo (2)	137 268	82.6	12 650	1.4	28 476	0.4	48 243	1.8
Papeles Comerciales	10 376	6.2	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda emitidos por Organismos Internacionales en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda emitidos por Entidades Financieras del Exterior en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Arrendamiento Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Subordinados	3 081	1.9	25 474	2.9	78 661	1.0	13 938	0.5
Otros Bonos Sector Financiero	3 026	1.8	27 173	3.1	172 395	2.2	2 501	0.1
Letras Hipotecarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	3 965	0.4	445 567	5.7	164 581	6.0
Acciones Preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Empresas no Financieras	4 761	2.9	161 807	18.2	1 606 685	20.7	1 121 133	40.8
Papeles Comerciales	3 755	2.3	-	-	-	-	-	-
Pagarés LP	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda emitidos por Entidades No Financieras del Exterior en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Empresas no Financieras	1 006	0.6	117 123	13.2	514 931	6.6	102 677	3.7
Bonos para Nuevos Proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Estructurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos convertibles emitidos en el mercado local	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	44 684	5.0	1 091 754	14.0	1 018 456	37.1
Certificados de Suscripción Preferente	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados Prov. Acc.	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de inversiones alternativos	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Administradoras de Fondos	7 729	4.6	51 247	5.8	126 875	1.6	42 985	1.6
Fondos Mutuos del Extranjero - ETF del mercado local	-	-	-	-	-	-	13 713	0.5
Fondos Mutuos Alternativo Extranjero - Limite	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Mutuo Local	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Inversión Tradicional	7 729	4.6	51 247	5.8	107 002	1.4	29 272	1.1
Fondo de Inversión Alternativo	-	-	-	-	19 873	0.3	-	-
5. Sociedades Tituladoras	-	-	64 530	7.3	282 866	3.6	21 475	0.8
Bonos de Titulización (5)	-	-	64 530	7.3	282 866	3.6	21 475	0.8
Títulos con Derecho de Participación	-	-	-	-	-	-	-	-
Papel Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-
Papel Comercial TIT	-	-	-	-	-	-	-	-
II. INVERSIONES EN EL EXTERIOR	-	-	391 550	44.0	3 552 455	45.7	1 294 715	47.1
1. Gobierno	-	-	64 241	7.2	114 490	1.5	-	-
Títulos de Deuda	-	-	64 241	7.2	114 490	1.5	-	-
2. Sistema Financiero	-	-	1 225	0.1	10 370	0.1	6 750	0.2
Bonos del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda Emitidos por Organismo Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados y Depósitos a Plazo (2) (4)	-	-	1 225	0.1	10 370	0.1	6 750	0.2
Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Empresas no Financieras	-	-	66 320	7.5	52 771	0.7	-	-
Bonos Corporativos	-	-	66 320	7.5	52 771	0.7	-	-
Depósitos del Extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Valores representativos sobre Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Administradoras de Fondos	-	-	259 765	29.2	3 374 824	43.4	1 287 966	46.9
Fondos Mutuos Alternativos del Extranjero	-	-	-	-	2 198 704	28.3	414 857	15.1
Fondos Mutuos del Extranjero	-	-	259 765	29.2	1 176 120	15.1	873 108	31.8
Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Sociedades Tituladoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Titulización	-	-	-	-	-	-	-	-
III. OPERACIONES EN TRÁNSITO	-27	0.0	-51 461	-5.8	143 443	1.8	28 832	1.0
TOTAL	166 213	100.0	889 620	100.0	7 773 385	100.0	2 746 054	100.0
Fondo de Pensiones	164 968	99.3	877 373	98.6	7 692 809	99.0	2 716 277	98.9
Encaje Legal	1 245	0.7	12 247	1.4	80 576	1.0	29 777	1.1

Notas

- (1) Incluye Depósitos Overnight y Certificados de Depósito con Negociación Restringida del BCRP
- (2) Incluye Cuenta Corriente.
- (3) Corresponden a acciones de Capital Social no listadas en Bolsa.
- (4) Incluye transferencias para liquidar Operaciones en Tránsito generadas por inversiones en el exterior.
- (5) Incluye Bonos de Titulización Hipotecarios.

d) Desempeño Histórico de la Rentabilidad del Fondo

Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones Tipo 1 por AFP

AFP / PERIODO	Dic 23 / Dic 22	Dic 23 / Dic 21	Dic 23 / Dic 20	Dic 23 / Dic 19	Dic 23 / Dic 18	Dic 23 / Dic 17	Dic 23 / Dic 16	Dic 23 / Dic 15	Dic 23 / Dic 14	Dic 23 / Dic 13
	(1 AÑO)	(2 AÑOS)	(3 AÑOS)	(4 AÑOS)	(5 AÑOS)	(6 AÑOS)	(7 AÑOS)	(8 AÑOS)	(9 AÑOS)	(10 AÑOS)
Habitat	18.10	6.21	1.60	3.99	6.20	5.33	6.20	6.67	6.82	7.04
Integra	15.47	4.87	2.04	3.65	5.40	4.53	5.29	5.59	5.64	5.80
Prima	16.37	4.73	2.04	4.05	6.23	5.31	6.01	6.33	6.05	6.17
Profuturo	16.14	4.04	0.92	3.15	5.06	4.31	5.03	5.18	5.25	5.46
Promedio	16.07	4.71	1.74	3.69	5.62	4.76	5.49	5.76	5.70	5.86

Notas:

1. La rentabilidad nominal y real se calcula comparando el valor cuota del último día hábil de un mes con el valor cuota del último día hábil del mismo mes correspondiente a años anteriores. (Artículos 70° y 71° del Título VI del Compendio de Normas del SPP).
2. El valor cuota diario para el cálculo de la rentabilidad incluye ajustes por los excesos a los límites de inversión según lo establecido en la Circular N° AFP-180-2022, vigente desde el 01 octubre de 2022.
3. En ningún caso la rentabilidad ajustada por excesos de inversión es superior a la rentabilidad estimada en base a los valores cuota contables.
4. En ningún caso los valores cuota diarios ajustados por excesos a los límites de inversión se utilizan para la compra y venta de cuotas de los Fondos de Pensiones, estos solo se aplican para el cálculo de la rentabilidad.
5. La rentabilidad promedio del tipo de fondo se calcula de acuerdo a lo establecido en el artículo 72° del Título VI, considerando los indicadores correspondientes a cada AFP incluidos en el presente cuadro.
6. La rentabilidad de los distintos tipos de fondo de pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo que en el futuro ésta se mantendrá.
7. Las AFP deben utilizar, para su publicidad comparativa de rentabilidad, exclusivamente la información del presente cuadro estadístico incluyendo las notas aclaratorias (Capítulo IV del Título IV del Compendio de Normas del SPP).
8. El mes de inicio de operaciones del fondo tipo 1 fue: Junio de 2013 para Hábitat y Diciembre de 2005 para las demás AFP.

Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones **Tipo 2** por AFP

AFP / PERIODO	Dic 23 / Dic 22	Dic 23 / Dic 21	Dic 23 / Dic 20	Dic 23 / Dic 19	Dic 23 / Dic 18	Dic 23 / Dic 17	Dic 23 / Dic 16	Dic 23 / Dic 15	Dic 23 / Dic 14	Dic 23 / Dic 13
	(1 AÑO)	(2 AÑOS)	(3 AÑOS)	(4 AÑOS)	(5 AÑOS)	(6 AÑOS)	(7 AÑOS)	(8 AÑOS)	(9 AÑOS)	(10 AÑOS)
Habitat	11.29	2.20	1.79	5.24	7.39	5.48	6.79	7.27	7.24	7.32
Integra	8.99	0.75	2.59	4.59	6.23	4.68	5.90	6.44	6.25	6.41
Prima	10.33	0.83	2.18	4.04	5.96	4.62	5.86	6.37	6.14	6.38
Profuturo	10.02	-0.44	1.51	4.24	6.04	4.70	5.71	6.10	6.05	6.17
Promedio	9.90	0.71	2.20	4.43	6.21	4.75	5.92	6.40	6.23	6.39

Notas:

1. La rentabilidad nominal y real se calcula comparando el valor cuota del último día hábil de un mes con el valor cuota del último día hábil del mismo mes correspondiente a años anteriores. (Artículos 70° y 71° del Título VI del Compendio de Normas del SPP).
2. El valor cuota diario para el cálculo de la rentabilidad incluye ajustes por los excesos a los límites de inversión según lo establecido en la Circular N° AFP-180-2022, vigente desde el 01 octubre de 2022.
3. En ningún caso la rentabilidad ajustada por excesos de inversión es superior a la rentabilidad estimada en base a los valores cuota contables.
4. En ningún caso los valores cuota diarios ajustados por excesos a los límites de inversión se utilizan para la compra y venta de cuotas de los Fondos de Pensiones, estos solo se aplican para el cálculo de la rentabilidad.
5. La rentabilidad promedio del tipo de fondo se calcula de acuerdo a lo establecido en el artículo 72° del Título VI, considerando los indicadores correspondientes a cada AFP incluidos en el presente cuadro.
6. La rentabilidad de los distintos tipos de fondo de pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo que en el futuro ésta se mantendrá.
7. Las AFP deben utilizar, para su publicidad comparativa de rentabilidad, exclusivamente la información del presente cuadro estadístico incluyendo las notas aclaratorias (Capítulo IV del Título IV del Compendio de Normas del SPP).
8. El mes de inicio de operaciones del fondo tipo 2 fue: Hábitat (Junio 2013), Prima (Setiembre 2005), Integra (Julio 1993) y Profuturo (Julio 1993).

Rentabilidad Nominal Anualizada del Fondo de Pensiones **Tipo 3** por AFP

AFP / PERIODO	Dic 23 / Dic 22	Dic 23 / Dic 21	Dic 23 / Dic 20	Dic 23 / Dic 19	Dic 23 / Dic 18	Dic 23 / Dic 17	Dic 23 / Dic 16	Dic 23 / Dic 15	Dic 23 / Dic 14	Dic 23 / Dic 13
	(1 AÑO)	(2 AÑOS)	(3 AÑOS)	(4 AÑOS)	(5 AÑOS)	(6 AÑOS)	(7 AÑOS)	(8 AÑOS)	(9 AÑOS)	(10 AÑOS)
Habitat	8.30	1.97	5.09	7.47	9.03	6.03	7.38	7.93	7.51	7.27
Integra	1.60	-3.54	3.54	4.17	5.32	3.30	4.86	5.59	5.08	5.01
Prima	4.99	-2.26	3.83	3.83	4.67	2.84	4.30	4.98	4.46	4.61
Profuturo	6.71	-2.22	4.84	6.23	7.15	5.12	6.18	6.66	6.34	6.17
Promedio	5.18	-1.91	4.38	5.07	6.03	3.98	5.33	5.94	5.45	5.40

Notas:

1. La rentabilidad nominal y real se calcula comparando el valor cuota del último día hábil de un mes con el valor cuota del último día hábil del mismo mes correspondiente a años anteriores. (Artículos 70° y 71° del Título VI del Compendio de Normas del SPP).
2. El valor cuota diario para el cálculo de la rentabilidad incluye ajustes por los excesos a los límites de inversión según lo establecido en la Circular N° AFP-180-2022, vigente desde el 01 octubre de 2022.
3. En ningún caso la rentabilidad ajustada por excesos de inversión es superior a la rentabilidad estimada en base a los valores cuota contables.
4. En ningún caso los valores cuota diarios ajustados por excesos a los límites de inversión se utilizan para la compra y venta de cuotas de los Fondos de Pensiones, estos solo se aplican para el cálculo de la rentabilidad.
5. La rentabilidad promedio del tipo de fondo se calcula de acuerdo a lo establecido en el artículo 72° del Título VI, considerando los indicadores correspondientes a cada AFP incluidos en el presente cuadro.
6. La rentabilidad de los distintos tipos de fondo de pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo que en el futuro ésta se mantendrá.
7. Las AFP deben utilizar, para su publicidad comparativa de rentabilidad, exclusivamente la información del presente cuadro estadístico incluyendo las notas aclaratorias (Capítulo IV del Título IV del Compendio de Normas del SPP).
8. El mes de inicio de operaciones del fondo tipo 3 fue: Junio de 2013 para Hábitat, Enero de 2006 para Prima y Diciembre de 2005 para las demás AFP.

Indicador de Rentabilidad Ajustado por Riesgo

Diciembre de 2023 / Últimos doce meses

AFP / TIPO DE FONDO	FONDO 1	FONDO 2	FONDO 3
Habitat	3.70	2.76	1.26
Prima	3.51	2.58	1.09
Profuturo	3.49	2.56	0.90
Integra	3.48	2.38	0.27

Notas:

1. El indicador de la rentabilidad ajustada por riesgo es el cociente del promedio simple de la rentabilidad nominal diaria de los últimos 12 meses y su desviación estándar (artículo 72°A del Título VI del Compendio de Normas del SPP).
2. El indicador de la rentabilidad ajustada por riesgo indica el retorno que ha obtenido un Fondo de Pensiones por cada unidad de riesgo asumida por su portafolio de inversiones, considerado como medida de riesgo la volatilidad del valor cuota.
3. Cuanto más alto resulte el indicador de la rentabilidad ajustada por riesgo significará una mejor gestión del portafolio del fondo de Pensiones, considerando tanto la rentabilidad como el riesgo.
4. La rentabilidad de los distintos tipos de fondos de pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada. La rentabilidad actual o histórica no es indicativo de que en el futuro se mantendrá.
5. La rentabilidad de los fondos de reciente constitución puede mostrar variaciones significativas debido a su tamaño relativamente pequeño.
6. El valor cuota diario para el cálculo de la rentabilidad incluye ajustes por los excesos a los límites de inversión según lo establecido en la Circular N° AFP-180-2022, vigente desde el 01 octubre de 2022.
7. En ningún caso la rentabilidad ajustada por excesos de inversión es superior a la rentabilidad estimada en base a los valores cuota contables.
8. Las AFP deben utilizar, para su publicidad comparativa de rentabilidad, exclusivamente la información del presente cuadro estadístico incluyendo las notas aclaratorias (Capítulo IV del Título IV del Compendio de Normas del SPP).

* Valor de la Cartera Administrada al 31 de Diciembre de 2023

e) Derechos y deberes del afiliado

Afiliación:

De acuerdo con la Reforma de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, Ley N° 29903, aquellos trabajadores que se incorporen al SPP a partir del 01.02.2013, se afiliarán a la AFP que ofrezca la menor comisión de administración bajo el procedimiento de licitación. El plazo máximo de permanencia obligatorio del afiliado en dicha AFP será de veinticuatro (24) meses contado desde el momento de su incorporación al SPP.

El conjunto de trabajadores comprendidos en el proceso de licitación incluye, entre otros, a:

- Aquellos que inician labores como dependientes, se incorporan a un sistema de pensiones y eligen el SPP;
- Aquellos trabajadores independientes que se incorporan a un sistema de pensiones y eligen el SPP, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley del SPP; y,
- Aquellos que, perteneciendo al SNP, optan por trasladarse al SPP

Aportes:

Los Aportes son cantidades de dinero que de manera obligatoria y/o voluntaria, destina el afiliado como ahorro previsional para financiar las prestaciones y gozar de los beneficios que otorga el SPP. De acuerdo con la normativa vigente, los Aportes Obligatorios son los siguientes:

- 10% de su remuneración asegurable.
- 1.84% de la remuneración asegurable, destinado a financiar las prestaciones de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio.
- 1.47% comisión calculada sobre la remuneración asegurable referida al tipo de Comisión por Flujo.
- 1.25%, comisión anual sobre el saldo del fondo de pensiones.

Los Aportes Voluntarios que el afiliado puede efectuar son los Aportes Voluntarios con Fin Previsional y/o los Aportes Voluntarios sin Fin Previsional.

Los Aportes Obligatorios y Voluntarios se registran en una Cuenta Individual de Capitalización (CIC), cuyo saldo se actualizará y dará a conocer periódicamente.

Traspaso de AFP

El traspaso de un afiliado de una AFP hacia otra se produce cuando transfiere el saldo de su CIC de aportes obligatorios al fondo de pensiones de otra AFP.

La culminación del procedimiento de traspaso implica, la desafiliación automática de la AFP en la que el afiliado venía efectuando sus aportes obligatorios, denominada AFP de origen, y su consiguiente afiliación a la AFP elegida, denominada AFP de destino, conservando en todo momento su condición de incorporado al SPP. El traspaso puede ser realizado por medio presencial o electrónico.

Cambio de Fondo:

Los afiliados podrán trasladar el saldo de su Cuenta Individual de Capitalización (CIC), de Aportes Obligatorios o Voluntarios de un fondo de pensiones a otro, cumpliendo con las condiciones y exigencias que establezca la SBS.

Tipos de Prestaciones: El afiliado tendrá derecho a recibir las siguientes prestaciones que otorga el Sistema Privado de Pensiones.

- **Pensión de Jubilación:** es aquella que se otorga desde el momento en que el afiliado al SPP alcanza los sesenta y cinco (65) años de edad o antes, si es que el afiliado cumple con los requisitos y condiciones establecidos para acceder a una jubilación anticipada
- **Pensión de Invalidez:** es aquella que se otorga con carácter transitorio o definitivo a aquellos afiliados que, sin haber optado aún por el goce de una pensión de jubilación, presentan una pérdida mayor o igual al 50% en su capacidad de trabajo.
- **Pensión de Supervivencia:** es aquella que se otorga a los beneficiarios de un afiliado fallecido, pudiendo tener carácter temporal o vitalicio, conforme a normas vigentes establecidas sobre la materia.
- **Gastos de Sepelio:** es el monto que se otorga al fallecimiento del afiliado, mediante el pago o reembolso de una suma de dinero no mayor al monto fijado por la SBS.

Las pensiones de jubilación, invalidez y supervivencia pueden ser otorgadas bajo una de las siguientes modalidades básicas de pensión:

- o Retiro Programado.
Renta Vitalicia Familiar, en soles indexados o ajustados, o dólares de los Estados Unidos de América ajustados, según decisión del afiliado o beneficiarios
- o Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida a un año y al 50%, en soles indexados o ajustados, o dólares de los Estados Unidos de América ajustados, según decisión del afiliado o beneficiarios.
- o Renta Vitalicia Escalonada, por la cual, con el saldo de la CIC, el afiliado contrata una renta vitalicia mensual a cargo de una empresa de seguros bajo la modalidad de Renta Vitalicia Familiar.

Bono de Reconocimiento: Es un título valor que emite la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en el que se les reconocen a los trabajadores que opten por incorporarse al Sistema Privado de Pensiones (SPP), los aportes que hayan efectuados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP).